



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7544017 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Bolívar
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 7544017 del año 2025
OBJETO	Proveer servicios profesionales como psicólogo laboral para implementar, ejecutar y desarrollar el Plan anual de trabajo 2025 del Eje Sena Mentalmente Saludable de acuerdo con los programas de gestión establecidos para los Centros Comercio y Servicios, incluida la Escuela Turística y Gastronómica de Melgar, Centro de Industria y Construcción y Centro Agropecuario La Granja de la Regional Bolívar, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05/03/2025
FECHA DE INICIO	05/03/2025
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses y dieciséis (16) días - sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Miladys Quintana Torres
CC	45519752
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cartagena - Bolívar
VALOR INICIAL	\$ 42.805.152



FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$42. 805. 152). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS (\$3.759.912) M/CTE.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$4.338.360 cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 14225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 42.805.152
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 42.805.152
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 42.805.152
SUPERVISOR	JENNY ALEXANDRA CAICEDO GÓMEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. CO1.PCCNTR 7544017**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar y dar cumplimiento a las actividades establecidas dentro del plan anual de trabajo y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el programa SENA Mentalmente Saludable o el que haga sus veces, de acuerdo con los	SI	Informes mensuales de ejecución eje Sena mentalmente saludable. Evidencias mensuales en Secop II



lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.		
2. Llevar a cabo las actividades relacionadas con los programas de vigilancia epidemiológica para el control de los factores de riesgo psicosocial y de calidad de vida para el Trabajo. Incluyendo actividades de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, prevención al acoso laboral, y seguridad basada en el comportamiento.	SI	Durante el año no se reportaron casos de consumo de sustancias Se enviaron más de 15 mensajes reflexivo con el objetivo de reforzar valores como el respeto, la empatía, el compromiso, el trabajo en equipo y la ética pública, que son fundamentales en una entidad como el SENA. Durante el año se enviaron ecards en temas como violencia de género, acoso laboral, amenazas, estrés, salud mental, prevención del consumo de Spa y son ecards de apoyo, autocuidado y orientación. El contratista apoyo en la ejecución de las diferentes actividades convocadas por la ARL . Evidencias mensuales en Secop II
3. Programar y ejecutar las actividades de prevención primaria, secundaria y terciaria; a partir de los resultados de la batería de riesgo psicosocial utilizando herramientas como; ejecución de talleres, grupos focales, entrevistas Semiestructuradas, teniendo en cuenta los protocolos de atención establecidos en la resolución 2764 de 2022.	SI	Durante el año reporto actividades enfocadas de prevención primaria, secundaria y terciaria, como capacitaciones presenciales y virtuales, atención en crisis, en prevención del estrés y socialización de resultados de personas con riesgo psicosocial alto. Evidencias mensuales en Secop II
4. Realizar inspección a puestos de trabajo y análisis de puesto de trabajo con énfasis en factores de riesgo psicosocial, para conocer las condiciones que puedan desencadenar enfermedades originadas por estrés laboral, emitiendo informes con destino a la Coordinación del Talento Humano, con copia al director regional y subdirectores de centro de formación (según aplique), con el objeto de establecer los correctivos necesarios.	SI	En la vigencia 2025 el eje no se solicitó que se llevara a cabo un IPT en énfasis en riesgo psicosocial.
5. Desarrollar consultas individuales a funcionarios y contratistas, para los casos que requieran intervención en crisis y de ser necesario hacer la remisión a la EPS o red de apoyo, para a intervención especializada.	SI	Durante el año se llevaron a cabo actividades de atención por psicología laboral de forma presenciales y virtuales, atención en crisis, atención en prevención del estrés y socialización de resultados de personas con riesgo psicosocial alto. Evidencias mensuales en Secop II



6. Implementar el protocolo establecido para el caso de amenaza en contra de la vida o bienestar integral de funcionarios SENA y reportar al director regional, la Dirección General, secretaria general, grupo de seguridad y salud en el trabajo, de forma permanente los avances del caso.	SI	Durante la vigencia se reportó por parte del eje atención y seguimiento de casos atendido por casos de amenaza. Evidencias mensuales en Secop II
7. Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el COPASST y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA de acuerdo con el cronograma previsto en la regional y participar como mínimo en el 50% de las mismas.	SI	En la vigencia 2025 el eje acompañó al COPASST en inspecciones planeadas que se llevaron a cabo en la regional. . Evidencias mensuales en Secop II
8. Apoyar técnicamente al Comité de Convivencia Laboral en el desarrollo de su objetivo y funciones, según la normatividad legal vigente y especialmente en la implementación de medidas de promoción para la prevención del acoso laboral.	SI	El eje apoyo al CCL en lo referente a cambios normativos que se presentaran en el CCL . Evidencias mensuales en Secop II
9. Realizar el seguimiento a la ejecución de actividades y actualización de la información de los Comités de convivencia Laboral y del COPASST.	SI	El eje durante la vigencia reviso y actualizo la información que está en la plataforma COMPROMISO de los Comités de convivencia Laboral y del COPASST Evidencias mensuales en Secop II
10. Apoyar a la Dirección General, Dirección Regional y Centros de Formación Profesional en llevar a cabo los compromisos de las Actas de Concertación Laboral, que están relacionados con Seguridad y salud en el Trabajo y que sean de la competencia de los psicólogos	SI	El eje durante la vigencia dio cumplimiento a las diferentes acciones que estaban contempladas en las actas de concertación laboral. Evidencias mensuales en Secop II
11. Apoyar la investigación y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, a efectos de aplicar las medidas correctivas necesarias para prevenir los índices de accidentalidad y enfermedades Laborales asociadas al riesgo psicosocial.	SI	el eje acompañó a los profesionales SST en lo referente a la investigación de accidentes laborales, dado aportes frente a los mismo. Evidencias mensuales en Secop II



12. Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	SI	El eje Sena mentalmente saludable apoyo a los profesionales SST brindado la información para la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Evidencias mensuales en Secop II
13. Actualizar las historias clínicas psicológicas, las valoraciones, los reportes, informes, listas de integrantes y demás información de la plataforma designada para tal fin, así como la documentación del sistema y cumplir con los lineamientos de gestión documental establecidos en la entidad para el manejo de los documentos.	SI	El eje Sena mentalmente saludable mantuvo actualizada la información que se registra en la plataforma compromiso, al igual que en el plan de trabajo. Evidencias mensuales en Secop II
14. Realizar informe mensual de la gestión desarrollada en la Regional, correspondiente a las actividades ejecutadas y los respectivos indicadores definidos para el Programa SENA Mentalmente Saludable, incluyendo los soportes para la medición y diagnóstico de los criterios establecidos en los términos y fechas establecidas el cual deberán presentarlo a la coordinación de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General y coordinación de talento humano	SI	El eje cuenta con los informes mensuales de ejecución eje Sena mentalmente saludable. Evidencias mensuales en Secop II
Realizar las valoraciones psicológicas de ingreso, reintegro, por cambios de ocupación o por post incapacidad, a los brigadistas, deportistas y a los funcionarios de la Dirección regional del Sena, conforme a la normatividad legal vigente.	SI	Durante el año se llevaron a cabo las valoraciones de acuerdo con lo solicitado por la coordinación de recursos humanos como las valoraciones psicológicas de ingreso, reintegro, por cambios de ocupación o por post incapacidad, a los brigadistas, deportistas y a los funcionarios de la Dirección regional del Sena Evidencias mensuales en Secop II
15. Apoyar la estructuración, acompañamiento técnico y elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades de la coordinación del Grupo de Talento Humano de la regional Tolima.	SI	El eje apoyo en la estructuración, acompañamiento técnico y elaboración de estudios previos para el contrato de clima laboral. Evidencias mensuales en Secop II



16. Implementar el protocolo establecido para la prevención de violencia de género en la plataforma compromiso para funcionarios SENA y reportar a la coordinación del grupo de seguridad y salud en el trabajo, de forma permanente los avances de los casos y administrar el correo que se designe para el reporte de los casos.	SI	Durante la vigencia se reportó por parte del eje atención y seguimiento de casos atendido por violencia de género. Evidencias mensuales en Secop II
17. Brindar apoyo a la supervisión de contratos a cargo de la dirección Regional Tolima, cuando se requiera.	SI	El eje apoyo en la estructuración, acompañamiento técnico y elaboración de estudios previos para el contrato de clima laboral. Evidencias mensuales en Secop II
18. Apoyar en la elaboración de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que requiera el Grupo de Talento Humano de la regional Tolima.	SI	El eje apoyo en la estructuración, acompañamiento técnico y elaboración de estudios previos para el contrato de clima laboral. Evidencias mensuales en Secop II
19. Apoyar el seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos en auditorías internas o externas a nivel nacional acorde a los lineamientos emitidos por la dirección de planeación	SI	Informes mensuales de ejecución eje Sena mentalmente saludable. Evidencias mensuales en Secop II
20. Apoyar la articulación del proceso de gestión del cambio, con las áreas de la Dirección Regional Tolima del Sena, frente al Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo.	SI	Informes mensuales de ejecución eje Sena mentalmente saludable. Evidencias mensuales en Secop II
21. Atender y/o responder dentro de los términos legales y normativa interna las comunicaciones, peticiones, informes y demás actuaciones administrativas que le correspondan.	SI	El contratista atendió los requerimientos pertinentes
22. Hacer una capacitación mensual dentro del programa de riesgo psicosocial para promoción y mejora del clima laboral conforme a los resultados de la medición de clima organizacional de la vigencia 2024 y realizar las encuestas de pulso para su seguimiento.	SI	Informes mensuales de ejecución eje Sena mentalmente saludable. Evidencias mensuales en Secop II



23. Adelantar reuniones trimestrales y seguimiento con los Comités de Convivencia Laboral, con el fin de fortalecer las temáticas expuestas por los trabajadores que integran estos organismos.	SI	El contratista asistido a los comités convocados regionalmente
24. Adelantar un cronograma de actividades para fortalecer actividades en habilidades blandas a nivel nacional con los psicólogos de las regionales del país en articulación con la coordinación de talento humano de la Dirección Regional Tolima.	SI	. El contratista atendió los requerimientos pertinentes
25. Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones	SI	El contratista apoyo en la ejecución de las diferentes actividades convocadas por la ARL. Evidencias mensuales en Secop II

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017291		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/02/2025	30/04/2026	\$4.425.127



3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia, el Eje Mentalmente Saludable de la Regional Bolívar desarrolló acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de riesgos psicosociales y el fortalecimiento del clima laboral, en coherencia con los lineamientos del SENA y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ejecutaron intervenciones de clima laboral en diferentes centros de formación, mediante talleres participativos y espacios de reflexión que fortalecieron la comunicación, el trabajo en equipo, el manejo de conflictos y la convivencia laboral. Estas acciones permitieron identificar factores de riesgo y protección psicosocial, promoviendo ambientes laborales más saludables.

Asimismo, se desarrollaron actividades de promoción y prevención en salud mental, abordando temáticas como manejo del estrés, ansiedad, autocuidado, orden y limpieza como factor protector, afrontamiento emocional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el apoyo y articulación de la ARL Positiva y otras áreas institucionales.

El Eje brindó acompañamiento permanente al Comité de Convivencia Laboral, apoyando procesos de sensibilización, divulgación normativa y la organización del proceso de elecciones de sus integrantes, fortaleciendo la cultura del respeto, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.

De igual manera, se lideraron acciones de sensibilización institucional en el marco de fechas conmemorativas, especialmente en prevención de la violencia contra la mujer y promoción de la equidad y el respeto.

En conclusión, las actividades desarrolladas desde el Eje Mentalmente Saludable contribuyeron al mejoramiento del bienestar emocional, la convivencia laboral y el clima organizacional de la Regional Bolívar, fortaleciendo una cultura institucional basada en el cuidado integral y la salud mental.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato **CO1.PCCNTR 7544017 DEL 2025** a la doctora Jenny Alexandra Caicedo (profesional G 03) a partir del 05/03/2025 hasta el 31/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

NO APLICA

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 42.805.152
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	0
Valor de las reducciones	0
Valor final del negocio jurídico	\$ 42.805.152
Valor ejecutado	\$ 42.805.152
Valor pagado	\$ 42.805.152
Valor por pagar	0
Valor a liberar	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 15 de diciembre del 2025


Jenny Alexandra Caicedo Gómez
Supervisor del contrato

Elaboró: No Aplica.